


LICENCIAS MAS UTILIZADAS DE LA LEY 5811 (SecretarioMike.com)

En caso de agentes reemplazantes, recordar que solo los suplentes en cargos y horas vacantes o los que reemplazan a un titular por los artículos: 61,62,52,53 son los que perciben el pago de haberes cuando están en licencia.

Art.	Descripción	¿Cuánto dura?	¿En dónde se gestiona?
38	Vacaciones No gozadas	Según Antigüedad laboral y periodo afectado.	Docentes: en Ventanilla única. Celadores: en su lugar de trabajo.
40	Enfermedad	Según indicación médica. En lo que respecta al "goce" de haberes dependen de la situación de revista del agente.	Control Ausentismo de OSEP Cuando son licencias de pocos días por la plataforma de Ausentismo. SOLO cuando se trata de licencias de 10 días en adelante, ir a la Junta médica de OSEP más cercana.
44	Accidente Trabajo/ Enfermedad Profesional	Indefinido. Con goce de haberes sin importar la situación de revista en caso de ser suplente.	Ante la Aseguradora de Riesgos de Trabajo vigente en DGE. La autoridad escolar hace la denuncia a la misma.
50/2	Matrimonio	10 días corridos, iniciando el día del matrimonio.	 En el lugar de trabajo
50/3	Fallecimiento familiar directo	3 días corridos, a partir del día del fallecimiento.	
50/4	Fallecimiento familiar Indirecto	2 días corridos, a partir del día del fallecimiento.	
50/5	Mesa de examen	3 días corridos por examen. Máximo 21 días por año.	
50/6	Donar sangre	1 día	
50/7	Cuidado familiar enfermo	10 días hábiles por año. Se puede extender	
50/8	Cursos perfeccionamiento	15 días por año por capacitaciones acorde a su función.	En el lugar de trabajo
50/9	Razones particulares	Hasta 6 días por año, máximo 2 por mes. (Por agente)	
50/12	Violencia Genero	De 15 a 60 días.	Coordinación Área de Género: genero-dge@mendoza.gov.ar
52	Lic. sin goce Haberes	Máximo 1 año. (mientras dure no se computa antigüedad)	Ventanilla única (Solo para el personal titular)
53	Curso Profesionales	6 meses dentro del país y 1 año fuera del país.	
54	Maternidad	120 días. En caso de nacimientos múltiples o hijos con discapacidad: 180 días.	Licencia con goce de haberes sin importar la situación de revista en caso de ser suplente. Se gestiona al correo de Salud Laboral: dge-juntamedica@mendoza.edu.ar
54 bis	Progenitor no gestante	15 días corridos, a partir del día de nacimiento.	En el lugar de trabajo
56	Protección a la maternidad	Hasta 8 meses posteriores al parto.	
61	Mayor Jerarquía	Indefinido	Ventanilla única (Solo para el personal titular)
62	Lic. Gremial	Indefinido	Ventanilla única

Para ver los detalles de cada licencia y la documentación a presentar, al igual que las actualizaciones al respecto podés escanear el código QR:



<https://secretariomike.com/regimen-licencias/>